



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2016 sobre calificación urbanística de ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 377, 378, 379 y 380 del polígono 6. Promotores: D. Jill Christine Barret y D. Carlos Criado Ramajo, en Villasbuenas de Gata. (2016081590)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 377 (Ref.ª cat. 10219A006003770000EI), parcela 378 (Ref.ª cat. 10219A006003780000EJ), parcela 379 (Ref.ª cat. 10219A006003790000EE) y parcela 380 (Ref.ª cat. 10219A006003800000EI) del polígono 6. Promotores: D. Jill Christine Barret y D. Carlos Criado Ramajo, en Villasbuenas de Gata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de noviembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2016 sobre realización de servicios de retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, susceptibles de ser subvencionados de acuerdo con el sistema de seguros agrarios combinados. (2016081667)

Las empresas interesadas en la prestación de los servicios de retirada y destrucción de cadáveres de animales en las explotaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura a partir del 1 de junio de 2017, podrán presentar su solicitud de participación y propuestas hasta el 4 de enero de 2017.

Las condiciones y requisitos técnicos a cumplir por las empresas interesadas, así como la documentación e instrucciones necesarias están a disposición de las empresas interesadas en la dirección <http://www.gobex.es/con03/>

Mérida, 14 de diciembre de 2016. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.